

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. - 9 DIC 2021

REF.- EJECUTIVO DE ALIMENTOS
No. 11001-31-10-022-2019-01250-00

No se tiene en cuenta la gestión realizada por la vocera judicial de la parte actora con el fin de notificar al ejecutado del auto proferido por este despacho desde el 4 de diciembre de 2019 mediante el cual se libró mandamiento de pago (fl. 18), como quiera que omitió anexar al mensaje de datos la providencia enunciada.

Así las cosas, en aras de garantizar el interés superior del menor de edad, por secretaria, efectúese la notificación al accionado al correo electrónico manuel04maury@gmail.com en los términos del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 132 de fecha 10 DIC 2021
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

M.O.G